

## **PREMIO LITERARIO DE LA INTENDENCIA DE ROCHA** **Segunda Edición - 2023**

La Intendencia de Rocha, a través de su Dirección de Cultura, organiza la segunda edición del Premio de Literatura, de alcance nacional, con el múltiple objetivo de promover y jerarquizar la producción literaria nacional a nivel profesional, de valorizar el uso literario de nuestro departamento y también darle voz a los autores amateurs que viven en Rocha.

### **SOBRE LOS TRABAJOS, TEMAS Y LOS PREMIOS**

Para cumplir estos objetivos los premios literarios se desglosan de la siguiente forma:

#### **A) PREMIO LITERARIO INTENDENCIA DE ROCHA (premio nacional con tema abierto)**

Participantes: podrán participar autores uruguayos/as o extranjeros/as mayores de 18 años con documento uruguayo RESIDENTES EN EL PAÍS

**Tema:** libre

**Obras:** el concurso abarca únicamente la categoría género narrativo, dentro del cual se aceptarán conjunto de cuentos y novelas. Las obras deberán ser, inéditas y originales, escritas en idioma español. **No hay límite extensión de texto.**

Primer premio: \$50.000

Dos menciones de \$10.000

#### **B) PREMIO CONSTANCIO VIGIL (premio nacional con tema departamental)**

Participantes: autores uruguayos o extranjeros con documento uruguayo RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA.

**Tema:** cuentos de hasta 20 de páginas, ambientados únicamente en el departamento de Rocha.

Primer premio: \$10.000

Dos menciones de \$5.000

### **SOBRE LA OBRA Y SU RECEPCIÓN**

Requerimientos:

Cada trabajo deberá presentarse bajo seudónimo.

Cada trabajo deberá estar firmado únicamente con el seudónimo al final.

Los trabajos deberán enviarse EN FORMATO PDF a [concursoliterariorocha@rocha.gub.uy](mailto:concursoliterariorocha@rocha.gub.uy).

El asunto deberá consignarse de la siguiente forma:

**LITERARIO + SEUDÓNIMO** para los trabajos a participar en el Premio Literario Intendencia de Rocha.

Por ejemplo: LITERARIO Pepegriño

**VIGIL + SEUDÓNIMO** para los trabajos a participar en el Premio Constancio Vigil.

Por ejemplo: CONSTANCIO Pepegriño

En ambos casos, los datos personales se enviarán aparte al mail [datospersonalesconcurso@rocha.gub.uy](mailto:datospersonalesconcurso@rocha.gub.uy) donde deberá constar:

- Seudónimo
- Nombre completo
- Edad
- Domicilio
- Número de teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Fotocopia de ambos lados de cédula de identidad vigente.
- **Para los trabajos que concursan por el premio Constancio Vigil** podrán confirmar su residencia en el Departamento de Rocha con cualquiera de las siguientes:
  - \* Constancia de estudio del centro educativo donde concurre
  - \* Constancia de lugar de trabajo
  - \* Recibo de UTE, OSE, ANTEL a nombre del/la participante
  - \* Constancia de domicilio emitida por Jefatura de Policía.

En ASUNTO deberá consignarse de la misma forma que en el envío del trabajo:

**LITERARIO + SEUDÓNIMO** para los trabajos a participar en el Premio Literario Intendencia de Rocha.

Por ejemplo: LITERARIO Pepegriño

**VIGIL + SEUDÓNIMO** para los trabajos a participar en el Premio Constancio Vigil.

Por ejemplo: CONSTANCIO Pepegriño

### **DEL JURADO**

El jurado estará conformado por los siguientes tres integrantes:

- 1) Joaquín Berriel
- 2) Roberto Appratto
- 3) Damián González

### **CONDICIONES GENERALES**

**Edición:** facilitar la publicación de los trabajos ganadores con editoriales de alcance nacional.

**Plazo de presentación:** desde el 15 de setiembre hasta el 31 de octubre 2023.

**Difusión:** Los ganadores se comprometen con la Dirección General de Cultura a presentar la obra dentro del Departamento de Rocha, en fechas y lugares a coordinar en conjunto.

**Premiación:** La fecha de entrega de los premios será en el mes de Noviembre de 2023 en el marco de la conmemoración de los 230 años de la ciudad de Rocha, día a confirmar.

Las consultas serán evacuadas por el mail [concursoliterariorocha@rocha.gub.uy](mailto:concursoliterariorocha@rocha.gub.uy).

### **A TENER EN CUENTA:**

- Los trabajos que no lleguen con los requerimientos especificados NO serán tomados en cuenta.

- El fallo del jurado será inapelable.

- Las decisiones del Jurado son inapelables y cualquier caso o aspecto no considerado en estas bases será resuelto a criterio del Jurado y de la Dirección de Cultura.